CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SHIMPE
Título Habilitante:	25-ATA/P-MAD-A-008-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	UCAYALI / ATALAYA / RAIMONDI
Plan de Manejo Forestal:	POA 3
Res. de Aprobación del Plan:	063-2012-GRU-P-DEFFS-DFFS-ATALAYA
Inicio de vigencia del Plan:	11/09/2012
Zafra:	2012-2013
Volumen del Plan(m3):	5270.78
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ROJAS GUTIERREZ HERNAN
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/07/2013, Término: 25/07/2013

Nro Res. Inicio PAU:	696-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU:	583-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Resolución TFFS:	011-2016-OSINFOR-TFFS

Multa Determinada: 42.9U.I.T.

LFFS 27308 ART. 18: , a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		2457.33	2000.922	2000.922	100%	81,4%

Fuente: Resolución N° 583-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*	307	300	97,7%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:06:41

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.